

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0432

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**TAXISGIRON S.A.**" con domicilio en Girón, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2003-102 del 30 de Junio del 2003 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 940-DJ-03 de 4 de Julio del 2003 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002, en lo que corresponde a "**TAXISGIRON S.A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002, en lo que corresponde a "**TAXISGIRON S.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**TAXISGIRON S.A.**"

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 7 JUL. 2003



Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA